

ACTA SESION ORDINARIA SEGUNDO TRIMESTRE 2022
Consejo de Proximidad– Distrito de Moratalaz

Miércoles, 26 de abril de 2022
17:10h

Salón de actos del edificio sede del Distrito de Moratalaz (c/Fuente Carrantona, 8).

Asistentes:

- Presidencia: D. José Antonio Frutos Páez, Coordinador del Distrito.
- Secretaría: D. Luis Sanchez Cervera, Secretario del Distrito de Moratalaz.
- Consejero de Proximidad: D. Luis Fernandez Vellalta
- Representantes de las mesas:
 - D. Luis Andrés Saenz Robles (mesa de cultura)
 - D. Pedro Zabaleta Alonso (mesa de bienestar social)
 - Dña. Isabel Illescas Sierra (mesa de economía). Se incorpora a las 17:33 horas, por lo que no participa de la votación del punto primero del orden del día.
- Organizadores de las mesas:
 - D. Rafael Macías Molina (mesa de cultura). Se incorpora a las 17:16 horas, por lo que no participa de la votación del punto primero del orden del día.
 - D. Francisco Javier Gómez Gómez (mesa de bienestar social)
 - D. Javier Domingo Canalejo (mesa de economía).

Cumpléndose el quorum exigido por el artículo 12.5 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, por la Presidencia se abre la sesión, y tras una breve intervención introductoria por parte de la Presidencia, se pasa al examen de los puntos incluidos en el orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del primer trimestre del Consejo de Proximidad celebrada el pasado 27 de enero.

Toma la palabra el sr. Secretario del Distrito para indicar la existencia de un error material en el acta en la hora de finalización, al recogerse las 8:15 horas, siendo lo correcto las 18:15 horas. Se corrige dicho error. No se realiza ninguna alegación complementaria, aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

2.Presupuestos y planificación de las mesas del Consejo de proximidad para el año 2023 (art. 12.3 ROCP).

Toma la palabra el sr. Presidente, D. José Antonio Frutos Páez, para señalar que aún no ha sido remitido al Distrito por parte de la Dirección General competente el escenario presupuestario para el próximo ejercicio 2023, lo que permitiría al Consejo de Proximidad plantear determinadas demandas o solicitudes. Consta que, hasta la fecha, no he sido elevada ninguna consideración por parte de las mesas constituidas. De igual forma, explica el sr. Coordinador que en aplicación del Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad, y

1

Información de Firmantes del Documento

LUIS SANCHEZ-CERVERA DE LOS SANTOS - SECRETARIO DE DISTRITO
JOSE ANTONIO FRUTOS PAEZ - COORDINADOR JM MORATALAZ
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 31/05/2022 11:04:23
Fecha Firma: 31/05/2022 11:17:23
CSV : 16M6FM55GUOQDPLO



ante la falta de quorúm en tres sesiones consecutivas, ma mesa de participación ciudadana ha quedado suprimida, indicando que eso no es óbice para que vuelva a constituirse si se cumplen los requisitos reglamentarios previstos por el artículo 20 y 6 del Reglamento Orgánico.

3. Información, impulso y debate (art. 12.2.a ROCP).

Toma la palabra el sr. Presidente, D. José Antonio Frutos Páez, para informar de que la siguiente sesión del Consejo de Proximidad, correspondiente al tercer trimestre del año, se celebrará la primera quincena del mes de julio. De igual forma, explica que la iniciativa que aprobó el Consejo de Proximidad para la celebración de la Feria del Libro se ha desarrollado con toda normalidad, y mejorable climatología, previniéndose su continuidad para ejercicios posteriores a través de la financiación que se obtenga de los presupuestos participativos en 2023 y 2024.

4. Proposiciones para ser elevadas a la Junta Municipal e Distrito o al Concejal-Presidente (art. 13.2.b ROCP).

Por el Sr. Secretario se informa de la situación individualizada de cada una de las proposiciones presentadas por las mesas constituidas, indicándose por el sr. Coordinador que la subsanación de la proposición de los hitos históricos permitirá, previsiblemente, elevarla a la Junta Municipal del Distrito, tras ser declarada su viabilidad.

Por parte del sr. Secretario, ante la cuestión presentada por el sr. Consejero de Proximidad, se explica que la subsanación de esa iniciativa debe implicar su aprobación y elevación por la mesa proponente al Consejo de Proximidad, para que éste pueda determinar su eventual elevación a la Junta de Distrito.

No existen en este momento iniciativas cuya viabilidad haya sido declarada en los plazos reglamentarios, por lo que no resulta posible en esta sesión acordar la elevación de ninguna proposición a la Junta de Distrito.

5. Consultas realizadas al Consejo de Proximidad (art. 13.2.c ROCP).

Se indica por el sr. Coordinador que no ha sido formulada ninguna. Interviene el sr. Consejero de Proximidad para preguntar si las mesas pueden plantear consultas, lo que es contestado afirmativamente por el sr. Coordinador, añadiéndose que, en todo caso, las cuestiones que se someterán a consulta son aquellas que no están ya resueltas por el cuerpo normativo vigente.

A continuación interviene el sr. representante de la mesa de bienestar social, D. Sergio Pérez Sánchez, para señalar que por parte de su mesa se ha presentado una pregunta a la Secretaría del Consejo relativa a las tarjetas de estacionamiento, y que la misma no había sido respondida adecuadamente. En relación con esta afirmación, toma la palabra el sr. Secretario para explicar el sentido de la contestación realizada, que se sustenta en la falta de competencia del Distrito para la concesión de la tarjeta de discapacidad que habilita la utilización de las plazas de aparcamiento reservadas. Contestando también a la cuestión planteada por D. Sergio Pérez Sánchez, por el sr. Secretario se indica que sería preferible que las iniciativas fueran remitidas por las mesas en la primera parte del trimestre, para poder garantizar su examen de viabilidad y poder aprobar posteriormente su elevación a la Junta de Distrito.

Interviene D. Francisco Javier Gómez Gómez (mesa de bienestar social) para interesarse



por lo que pasaría si una iniciativa no es informada en el plazo de quince días que determina el Reglamento. Le contesta el sr. Secretario dando cuenta del contenido del artículo 24 del Reglamento Orgánico.

6. Ruegos y preguntas

Interviene el sr. Consejero de Proximidad para informar de la reuñón que mantuvo en el marco de la red de consejos de proximidad de Madrid, aportando la visión de que el Consejo de Proximidad del Distrito de Moratalaz es uno de los que mejor funciona. También indica que fue invitado a la reuñón del Plan SURES, lo que es valorado positivamente por el sr. Coordinador.

Toma la palabra Dña. Mercedes San Ildefonso Fernández para poner de manifiesto su desilución por la extinción según Reglamento de la mesa de participación ciudadana. Al tiempo, pone de manifiesto la falta de implicación de la representante de la mesa, concluyendo en que así no se puede garantizar su adecuado funcionamiento. A petición del sr. Consejero de Proximidad, por el sr. Secretario se informa del procedimiento de constitución de las mesas.

Finalmente, interviene Dña. Isabel Illescas Sierra (mesa de economía), para preguntar si para facilitar las reuniones de su mesa podrían celebrarse las sesiones de manera no presencial, es decir, electrónicamente. El sr. Secretario se compromete a contestarle por escrito.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:05 horas, de lo que yo, como Secretario del Distrito, doy fe.

Luis Sánchez-Cervera de los Santos

SECRETARIO DEL DISTRITO DE MORATALAZ

Vº Bº Presidencia del Consejo de Proximidad

Información de Firmantes del Documento

LUIS SANCHEZ-CERVERA DE LOS SANTOS - SECRETARIO DE DISTRITO
JOSE ANTONIO FRUTOS PAEZ - COORDINADOR JM MORATALAZ
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 31/05/2022 11:04:23
Fecha Firma: 31/05/2022 11:17:23
CSV : 16M6FM55GUOQDPLO

